

Portoviejo, 23 de junio del 2014

Señor  
Representante Legal de la compañía CABERMU S. A.  
Ciudad.

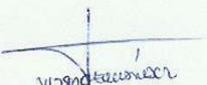
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 19.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor José Gabriel Fernández García, en favor de la señorita Nancy Alava Ramos.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las Diecinueve mil ochocientas acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, y a su entera satisfacción y contento.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

  
José Gabriel Fernández García  
CEDENTE

  
Nancy Alava Ramos  
CESIONARIA

Portoviejo, 23 de junio del 2014

Señor  
Representante Legal de la compañía CABERMU S. A.  
Ciudad.

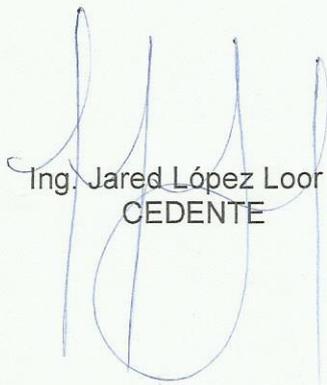
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 199 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al ingeniero Jared López Loor, en favor de la señorita Nancy Alava Ramos.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las Ciento noventa y nueve acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, y a su entera satisfacción y contento.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Ing. Jared López Loor  
CEDENTE



Nancy Alava Ramos  
CESIONARIA